



CUAUTEPEC DE HINOJOSA

HIDALGO



23 OCTUBRE

2026

“JUVENTUDES UNIDAS TRANSFORMAREMOS”

EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, EN COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE LA JUVENTUD:

CONVOCA

a las juventudes del municipio de entre 14 y 17 años 11 meses de edad a participar en el desarrollo del:

“PRIMER CABILDO JUVENIL 2026 CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO”

OBJETIVO

Mediante este ejercicio de participación ciudadana, las y los participantes conformarán un órgano colegiado juvenil, en el cual podrán conocer, analizar y debatir sobre las principales problemáticas de su comunidad, así como formular propuestas para la atención y solución de las necesidades que afectan a las juventudes cuautepequenses, fortaleciendo sus capacidades de participación, representación y deliberación, así como su comprensión sobre el funcionamiento del gobierno local y los procesos de creación y modificación de normas municipales.

BASES

PRIMERA. DE LA CONVOCATORIA

1. Podrán postularse para participar las y los jóvenes de entre 14 y 17 años 11 meses de edad, que tengan interés en conocer el funcionamiento del Cabildo y en proponer soluciones a las problemáticas que identifiquen en su entorno o que afecten el desarrollo integral de la juventud.
2. Las personas integrantes del Cabildo Juvenil Cuauhtémoc de Hinojosa 2026 serán seleccionadas bajo los principios de inclusión y pluralidad, considerando los siguientes criterios:
 - Paridad: 50% mujeres y 50% hombres.
 - Una persona integrante de una comunidad indígena.
 - Una persona con discapacidad.
 - Una persona de la diversidad sexogenérica.

SEGUNDA. DE LOS REQUISITOS

Las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Tener entre 14 y 17 años 11 meses de edad cumplidos al día de su designación.
- b) Tener una residencia mínima de tres años en el Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa.
- c) Tener disposición e interés por conocer el funcionamiento del Cabildo y de la Administración Pública Municipal.
- d) Presentar un video en el que las y los participantes se presenten y expresen los motivos por los que se sienten orgullosos de su municipio. El video deberá tener una duración mínima de 1:30 minutos.

TERCERA. DEL REGISTRO

Las personas interesadas deberán realizar su registro y enviar, en formato PDF, la documentación siguiente:

- I. Credencial escolar vigente (sólo en caso de que la institución educativa las expida y que la persona interesada se encuentre estudiando, de lo contrario no será exigible este requisito).
- II. Clave Única de Registro de Población (CURP).
- III. Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.
- IV. Autorización firmada por la madre, padre o tutor legal, mediante el formato de consentimiento informado, así como copia de la identificación oficial de quien le autoriza.
El formato de autorización y consentimiento informado podrá descargarse en el siguiente enlace: [CARTA DE AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO](#).
- V. Carta de exposición de motivos, dirigida al Comité Evaluador, con una extensión máxima de una cuartilla, en la que se expongan las razones por las cuales se desea formar parte del Cabildo Juvenil Cuauhtémoc de Hinojosa 2026.
- VI. Propuesta de iniciativa o punto de acuerdo, en la que se exponga una problemática del municipio y una solución viable dentro del ámbito de competencia del Ayuntamiento.

La propuesta deberá contener los siguientes elementos:

- Título de la propuesta.
- Descripción del problema.
- Justificación de la importancia del tema.
- Propuesta de solución y posible implementación.
- Referencias y fuentes consultadas.

La propuesta deberá presentarse en una extensión máxima de tres cuartillas.

- VII. El registro y envío de la documentación requerida se realizará a través del formulario disponible en el siguiente enlace: [FORMULARIO DE REGISTRO](#).

CUARTA.- DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN

- 1.- Las inscripciones estarán abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria y cerrarán el 06 de octubre de 2026 a las 23:59 horas.
- 2.- El registro y entrega de documentación se realizarán únicamente mediante el formulario oficial o de manera presencial en las instalaciones del Cabildo Municipal (Calle Álvaro Obregón S/N casi esquina con Zaragoza, Colonia Centro), en un horario de 9:00 a 16:00 horas.
- 3.- Concluido el periodo de inscripción, se integrará un Comité Evaluador y de expertos para revisar y valorar los perfiles, así como la documentación de las personas registradas.

QUINTA.- DE LA SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

- a) El Comité Evaluador, estará conformado por representantes del Instituto Hidalguense de la Juventud, del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo así como de expertos.
- b) El Comité Evaluador, emitirá los lineamientos inherentes para el desarrollo de la presente Convocatoria, los cuales pueden ser consultados en el enlace [LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA](#).
- c) El Comité Evaluador revisará y valorará los perfiles inscritos y seleccionará a 20 jóvenes para integrar el Cabildo Juvenil Cuauhtémoc de Hinojosa 2026 (18 personas como integrantes del Cabildo, 1 persona como Secretario General y 1 persona como Oficial Mayor).
- d) Para la selección, el Comité Evaluador considerará los criterios establecidos en la presente Convocatoria, así como la relevancia, viabilidad y originalidad de las propuestas.
- e) El Comité Evaluador podrá designar personas suplentes, quienes deberán cumplir con las capacitaciones y podrán participar en la Sesión del Cabildo Juvenil 2026, en caso de ausencia de alguna persona propietaria seleccionada.
- f) Las determinaciones del Comité Evaluador se tomarán por mayoría de votos de sus integrantes y tendrán carácter definitivo e inapelable.

SEXTA.- DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- 1.- Los nombres de las personas seleccionadas y suplentes, serán publicadas el 09 de octubre de 2026 a través de las páginas oficiales del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc de Hinojosa.

SÉPTIMA.- DE LA CAPACITACIÓN Y SESIÓN DEL CABILDO JUVENIL

- a) Previo a la realización de la Sesión del Cabildo Juvenil 2026, las y los participantes recibirán capacitaciones obligatorias en materia de **técnica parlamentaria y normativa municipal**.
- b) Se requerirá la **asistencia mínima del 80% a las sesiones de capacitaciones para participar en la sesión**; en caso de no cumplir con este porcentaje, la persona participante podrá ser sustituida por una persona suplente. En los lineamientos que expida el Comité Evaluador se fijarán las modalidades, fechas, horarios y número de sesiones de capacitación.

- c) La Sesión del Cabildo Juvenil 2026 se llevará a cabo el viernes 23 de Octubre de 2026 en el recinto y horario que para tal efecto habilite el Ayuntamiento de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo.

OCTAVA.- Se otorgará un **reconocimiento** a la **Mejor Iniciativa y a la Mejor Orador(a)**, de conformidad con los criterios de evaluación establecidos por el Comité Evaluador.

NOVENA.- DISPOSICIONES GENERALES

Lo no previsto en la presente convocatoria, será conocido y resuelto por el Comité Evaluador.

“JUVENTUDES UNIDAS TRANSFORMAREMOS”

Para mayor información:



COREEO ELECTRONICO:
hayuntamientocuautepec@gmail.com



NUM TELEFONICO:
[7757703759](tel:7757703759)



REGISTRO

